I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 002194 /2013

Cerrillos, 11 NOV 2013

V I S T O S:

El Memorándum N°403/151/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1997/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1997/2013 se aprobó un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Christian Carroza González**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el monto de $800.000.- para gastos menores del COSAM, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/1997/2013 que aprobó un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Christian Carroza González**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el monto de $800.000.- (ochocientos mil pesos), para gastos menores del COSAM, en el sentido de señalar que el gasto será imputado a **la cuenta 215.24.03.099.004 "COSAM" del presupuesto municipal.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante don Christian Carroza González
Secplan
COSAM Cerrillos
Página Web